

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "DICORMEC S.A."

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil trece, a las once horas treinta minutos, en la calle Reina Victoria N25-33 y Av. Colón, Edificio Banco de Guayaquil, piso 14, Oficina 1408B, parroquia Benaicázar, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "DICORMEC S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: Marlene de las Mercedes Llanos Rivadeneira, propietaria de 720 acciones; Edison Patricio Meza Peñaherrera, propietario de 80 acciones. Las acciones son de Un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1.00) cada una.

Por unanimidad del capital social presente se acepta celebrar esta Junta Universal y Extraordinaria y se resuelve tratar el orden del día propuesto y que consta a continuación. Preside esta sesión el Gerente General Edison Patricio Meza Peñaherrera y, como Secretaria Ad-hoc actúa la socia Marlene Llanos R.

Hallándose presente la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) se da cumplimiento a la disposición estatutaria del Art. 26 literales b), c) y d) y a la norma establecida en el Arts. 238 de la Ley de Compañías en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe Económico del Gerente del periodo 2011 y 2012.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico del 2011 y 2012.
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de los Ejercicios Económicos de 2011 y 2012.
- 4.- Designación de Comisario.
- 5.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales de los dos ejercicios.

La Junta en conocimiento del orden del día, lo aprueba por unanimidad y la Gerencia declara instalada la Junta siendo las once horas treinta y minutos.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe económico del Gerente 2011.

El informe económico del Gerente de la Compañía "DICORMEC S.A." que se somete a consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2011 hasta el 31 de

Diciembre del mismo año y también el Informe del ejercicio 2012 que comprende entre el 1 de Enero de 2012 hasta el 1 de Diciembre del mismo año. Hace énfasis que en la anterior administración de la anterior Gerente la compañía no efectuó actividad económica alguna y tampoco generó ingresos.

Conforme aparece del balance la compañía ha registrado pérdidas, pero sin embargo de aquello se ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

La Junta en conocimiento de los informes presentados, la Junta aprueba por unanimidad los informes económicos de la Gerencia.

Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico del 2011 y 2012.

El señor Comisario pone a consideración de los accionistas su informe que comprende los periodos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2011 y entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012.

Sus informes incluyen dos aspectos, entre los que se destacan el análisis de los Estados Financieros y el cumplimiento estatutario y legal. Respecto al primer tema indica que los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes referentes a la situación financiera de la compañía que reflejan pérdidas, pero están de acuerdo a las normas contables establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Adicionalmente indica que la misma Junta General ha subsanado el tema de las pérdidas superiores al capital social, para una posible disolución y liquidación.

El segundo tema referente al cumplimiento Tributario se verifica y cumple de manera total y según montos legales de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El Comisario agradece la confianza y atención de los señores accionistas e indica que está abierto a cualquier aclaración o información que le soliciten.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe del Comisario.

Por Secretaría se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de los Ejercicios Económicos de 2011 y 2012.

El Gerente pone a consideración de los accionistas los diversos documentos que conforman el Balance de los dos ejercicios, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que muchos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que presentó.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe de los documentos contables y sus anexos de los dos ejercicios y adicionalmente autoriza al Gerente para que efectúe los pagos debidos y finalmente los presente ante la Superintendencia de Compañías.

Por Secretaría se procede a leer el cuarto punto del orden del día que dice:

4.- Designación de Comisario.

La Gerencia consulta a la Junta si se mantiene al señor Ec. Alfredo Muñoz en el cargo de Comisario, considerando que su trabajo ha sido muy profesional y prolijo en el análisis y estudio de los documentos contables de la compañía.

La Junta ante la moción planteada, por unanimidad resuelve reelegir al señor Ec. Alfredo Muñoz, para el cargo de Comisario de la Compañía por el periodo de un año y con las facultades legales que le corresponden.

Por Secretaría se procede a leer el quinto punto del orden del día que dice:

5.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales de los dos ejercicios.

El Gerente indica que en virtud de que los balances arrojan pérdidas y por tal motivo no existieron utilidades dentro de los dos periodos no cabe decidir sobre este punto.

La Junta en consideración de que el valor de utilidades es inexistente, resuelve por unanimidad que no se decide sobre este punto.

La Junta una vez que ha resuelto y agotado el orden del día para esta sesión, concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La Presidencia por tanto decide clausurar la misma siendo las trece horas diez minutos.

Para constancia de lo acordado los accionistas presentes la firman en la ciudad y fechas señaladas anteriormente.


Edison Patricio Meza Peña
PRESIDENTE AD HOC - ACCIONISTA


Marlene Llanos Rivadeneira
ACCIONISTA